



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 26 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **47001221300020250002301** DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JORGE ALBERTO SALAS GUEVARA CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DICHA URBE, ADMDATA S.A.S., KELLY JOHANNA VELASCO ÁVILA, BANCOLOMBIA S.A., EL BANCO DAVIVIENDA S.A., SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA I.P.S. S.A.S Y LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO N° 2023-00068.. **DECISIÓN** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR RAD. N° 47001-22-13-000-2025-00023-01 13 AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **JENNIFER SALDAÑA SCHILLER, JUAN DE LA CRUZ PERTUZ BOLAÑO, KELLY JOHANNA VELASCO ÁVILA, JESÚS MENDOZA QUESADA, SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA IPS S.A.S** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a